

32.

Fusagasugá, 2022- 12- 09.

Doctora
ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA
Jefe Oficina de compras
Universidad De Cundinamarca
Fusagasugá

Asunto: Respuesta observaciones componente técnico a la invitación 172 de 2022

Respetada Dra.:

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas por los oferentes del proceso de invitación No. 172 que tiene como objeto "MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS PARA EL AULA ESPECIAL DE FORMACION – CANCHA SINTETICA FUTBOL 8 EN LA EXTENSION SOACHA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

1. PMO INGENIEROS OPR

OBSERVACION 1: 2.4 PERFILES REQUERIDOS RESIDENTE DE OBRA
Solicitamos se suprima en RESIDENTE DE OBRA "Experiencia general" especialización en estructuras, teniendo en cuenta que para las actividades a ejecutar no es necesario el título de especialista de estructuras.

RESPUESTA: Una vez revisada su solicitud esta se acoge debido al tipo de intervención a realizar, esta se verá reflejada en la agenda correspondiente.

OBSERVACION 2: 3. 3-3.1-3 EXPERIENCIA HABILITANTE DE LA EMPRESA 3.
Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.
Solicitamos se tengan en cuenta Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines al objeto a contratar en la presente invitación o contratos de mantenimiento, adecuación, mejoramiento, construcción de escenarios deportivos.

RESPUESTA: Una vez revisada su solicitud esta se acoge dándole un poco más de alcance a la especificación a los objetos de los contratos, esta se verá reflejada en la adenda correspondiente.

OBSERVACION 3: 3. 7.9 GARANTIA UNICA: *Riesgo asegurado: Calidad del bien 50% y Estabilidad de obra 50% vigencia de cinco años a partir del recibo de obra. Solicitamos se modifiquen estos porcentajes y vigencia de la estabilidad de obra, ya que se realizó la solicitud a la compañía de seguros y emiten observación que el objeto del contrato es mantenimiento y adecuación por lo que es difícil que las compañías cubran estos porcentajes del 50% y la vigencia de 5 años de estabilidad de obra.*

RESPUESTA: Una vez revisada su solicitud esta no se acoge pues la Universidad de Cundinamarca tiene establecido en su manual de contratación, los requerimientos en cuanto a pólizas y garantías.

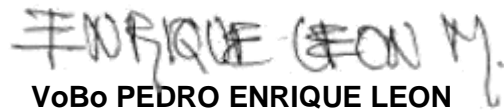
La presente respuesta de observaciones al COMPONENTE TECNICO de la invitación 172 de 2022 reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.



RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director de Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca



YAIR BELTRAN AMAYA
Arquitecto – Bienes y Servicios
Área Técnica
Universidad de Cundinamarca



**VoBo PEDRO ENRIQUE LEON
MARQUEZ**
Arquitecto – Bienes y Servicios
Área Técnica
Universidad de Cundinamarca

32.1-18.2

32.

Fusagasugá, 2022- 12- 09.

Doctora
ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA
Jefe Oficina de compras
Universidad De Cundinamarca
Fusagasugá

Asunto: Respuesta observaciones componente técnico a la invitación 172 de 2022

Respetada Dra.:

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas por los oferentes del proceso de invitación No. 172 que tiene como objeto “MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS PARA EL AULA ESPECIAL DE FORMACION – CANCHA SINTETICA FUTBOL 8 EN LA EXTENSION SOACHA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

1. LICITACIONES Y PRESUPUESTOS GMX

OBSERVACION 1: *“conforme al plazo indicado en el párrafo 1.15 de los términos de referencia, nos permitimos solicitar que publiquen el desglose de gastos administrativos que los llevo a establecer que el valor de dicho rubro es de \$35.584.926, lo anterior teniendo en cuenta que dicho valor es insuficiente y no es posible solventar ni los gastos correspondientes al personal requerido”.*

RESPUESTA: Una vez revisada su solicitud esta no se acoge debido a que, si bien la Universidad publicó el presupuesto como referente, no es obligación de los proponentes acogerse a esta información, el oferente tiene la facultad de presentar propuesta económica y realizar el análisis del A.I.U que considere necesario para la ejecución de la obra con calidad y especificaciones técnicas solicitadas por entidad.

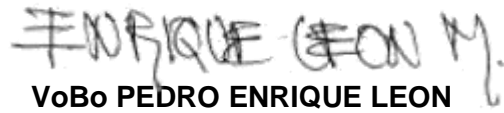
La presente respuesta de observaciones al COMPONENTE TECNICO de la invitación 172 de 2022 reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.



RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO
Director de Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca



YAIR BELTRAN AMAYA
Arquitecto – Bienes y Servicios
Área Técnica
Universidad de Cundinamarca



**VoBo PEDRO ENRIQUE LEON
MARQUEZ**
Arquitecto – Bienes y Servicios
Área Técnica
Universidad de Cundinamarca

32.1-18.2